



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No. 015 DE 2026

A los 13 días del mes de abril de 2026, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG–, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del contrato de mínima cuantía No. 015 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SAS, se suscribió el contrato de mínima cuantía No. 015 de 2026, cuyo objeto consiste en “ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG”.

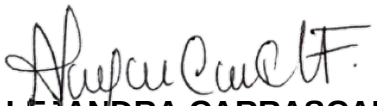
Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de un (1) mes y diez (10) días.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en tanto fue expedido el registro presupuestal, se realizó su aprobación (*Ver minuta del contrato para cada caso*), en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de mínima cuantía No. 015 de 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los 13 días del mes de abril de 2026, por los que en ella intervinieron:


ALEJANDRA CARRASCAL FRANCO
Supervisora


YESICA TEGUA BELTRAN
Representante Legal
V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SAS